

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGROPECUARIAS Y AVICOLAS S.A.
IMAGROSA
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, el 12 de Marzo del 2014, a las 16:00, en el local social de la compañía IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGROPECUARIAS Y AVICOLAS S.A. IMAGROSA, situada en las oficinas de la compañía, Av. Juan Fánca Marengo km 0,5 Cols. Acosta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) Maria Auxiliadora Rodriguez Arcos, como propietaria de doce mil ochocientos veinte y tres (12.823) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,20) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 12.823 votos;

DOS) Maria de Lourdes Rodriguez Arcos, como propietaria de doce mil ochocientos veinte y tres (12.823) acciones ordinarias y nominativas veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,20) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 12.823 votos;

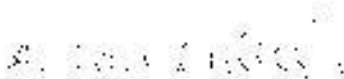
TRES) Adolfo José Rodríguez Arcos, como propietario de doce mil ochocientos veinte y tres (12.823) acciones ordinarias y nominativas veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,20) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 12.823 votos;

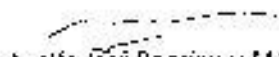
CUATRO) Maria Auxiliadora Rodriguez Arcos, en calidad de Presidente de Junta, y,

CINCO) Adolfo José Rodríguez Arcos, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido el quorum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2014


Maria Auxiliadora Rodriguez Arcos
PRESIDENTE


Adolfo José Rodríguez Arcos
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGROPECUARIAS Y AVICOLAS S.A. IMAGROSA
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón de mismo nombre, al día doce de marzo de año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Juan Tanka Marengo km 0,5 Cda. Adaco, se reúnen los accionistas de la compañía **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGROPECUARIAS Y AVICOLAS S.A. IMAGROSA**, el tenor de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, María Auxiliadora Rodríguez Arcos; y, como Secretario de la Junta, Adolfo José Rodríguez Matos.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constata el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** María Auxiliadora Rodríguez Arcos, como propietaria de doce mil ochocientos veinte y tres (12.823) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,20) cada una de ellas; **DOS)** María de Lourdes Rodríguez Ariza, como propietaria de doce mil ochocientos veinte y tres (12.823) acciones ordinarias y nominativas veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,20) cada una de ellas; **TRES)** Adolfo José Rodríguez Arcos, como propietario de doce mil ochocientos veinte y tres (12.823) acciones ordinarias y nominativas veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,20) cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales sobre el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8000,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,20), por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

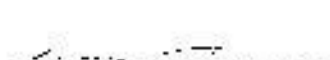
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para electo y tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2013, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.C10, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para Las Pymes "NIIF para las Pymes".

A la hora de dar lectura a los contenidos de los Estados Financieros, el Sr. Adolfo José Rodríguez Matos, Secretario, propone la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de dichos Estados Financieros. La Junta General reúne y por unanimidad decide: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

No haciendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elevación de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos de la misma fecha.


María Auxiliadora Rodríguez Arcos
PRESIDENTE


Adolfo José Rodríguez Matos
SECRETARIO